

## ORDENANZA 36/88

### VISTO:

La celebración del día del "indio Americano", y,

### CONSIDERANDO:

Que nuestro País, nuestra Patagonia y específicamente nuestra zona, ha sido poblada por descendientes de aborígenes.

Que el Cacique, ya fallecido Mariano Antieco Nahuelpan, fue uno de los hombres que como muchos de sus antepasados luchó permanentemente para que fueran restituidas sus tierras.

Que es necesario el reconocimiento expreso a uno de los hombres que forman parte de nuestra historia.

Que la comunidad Aborigen de la zona además de otras atenciones necesarias y fundamentales verá con agrado dicho reconocimiento.

Que corresponde a este Honorable Concejo dictaminar el nombre de las calles que conforman el ejido Municipal.

**POR ELLO:** EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley n° 55, sanciona la presente,

### ORDENANZA

**ART. 1°:** NOMINASE al pasaje ubicado entre las calles Cambaceres y J.R. Lezana, con el nombre de CACIQUE MARIANO ANTIECO NAHUEL PAN.

**ART. 2°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, para su señalización, dese a difusión y cumplido archívese.

Esquel, 25 de abril de 1988

PRESIDENTE LUIS ARTURO ARDEN    SECRETARIO JOSE M. FERRE